

GACETA

NÚMERO 47 / AÑO 4 / JULIO 2022



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024



GACETA

Ayuntamiento de Guadalupe

NÚMERO 47 / AÑO 4 / JULIO 2022

Julio César Chávez Padilla

PRESIDENTE MUNICIPAL

María de la Luz Muñoz Morales

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

José Alejandro Zapata Castañeda

Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo

Manuel de Jesús López Velázquez

Margarita Ramos Rivera

Rafael Rodríguez Espino

María Elena Márquez Martínez

Aaron Basurto Menchaca

Carla María Tena Mena

Stephania de las Mercedes

Castruita Cataño

Luis Gerardo Flores Mendoza

Griselda Pamela Salazar Najera

Ma. Teresa López García

Alicia Giovanna Salmón Buenrostro

Jennifer Alvarado de Luna

Esta publicación es el órgano oficial
de difusión del Ayuntamiento de
Guadalupe. Dirección postal:

Avenida Colegio Militar 96, Centro,
98600, Guadalupe, Zacatecas.

Teléfono: +52 (492) 9.23.54.92.

www.gobiernodeguadalupe.gob.mx.

gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx.

Contenido

Resumen de Acuerdos de Cabildo

PÁGINA 3



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024

María de Jesús Solís Gamboa PRESIDENTE MUNICIPAL

José Saldívar Alcalde SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Eleazar Moisés Limones Venegas SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diana Elizabeth Galaviz Tinajero SECRETARIA DEL BIENESTAR

Diego Varela de León DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

María de Lourdes Martínez Pérez TESORERA MUNICIPAL

Wendy Eloisa Valenzuela Cuevas DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Luis Ricardo García García DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Francisco Javier Soria Hernández DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Guillermo Gerardo Dueñas González DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Natalia Daniela del Muro Quiñones TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

María Estrella Martínez Alonso DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Adriana Flores Vera DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE

María Teresa Martínez Castillo DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Victoriano Palomo Escamilla DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Héctor Manuel Méndez Rodríguez DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE

Federico Guzmán López SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Pedro Jasso Carrillo DIRECTOR DE LA CULTURA

Esta publicación se fundamenta en el Artículo 92, fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio, el Artículo 11 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el Artículo 13 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y el Artículo 4 fracciones I, III, IV, VII, XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

RESUMEN

ACUERDOS DE CABILDO

19 DE JULIO DE 2022

Sesión: 33 y 20 ordinaria

Número de acuerdo: 269/22

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Trigésima Segunda Sesión de Cabildo y Décima Novena Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 270/22

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Trigésima Tercera Sesión de Cabildo y Vigésima Ordinaria, de fecha 19 de julio de 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria


Número de acuerdo: 271/22


Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta modificación del Programa Presupuestario del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022 conforme al Anexo 1.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta de inversión de los programas de inversión 3 referente a Mejoramiento de Vivienda y 5 referente a la Infraestructura Básica del Sector Educativo; lo anterior conforme a los anexos 2 y 3.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a los términos señalados por el Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

 ANEXO III AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS Programa de Inversión Ejercicio 2022																	
Unidad Responsable	Capítulo/ Concepto del gasto	Partidas genéricas/específicas	Tipo de Contribución del Proyecto	Rubro	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	PROYECTO	Asentamiento/Localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Días Naturales)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				BENEFICIARIOS (DIRECTOS)		
											CONVENIO	ESTADO	MUNICIPIO	OTROS			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T204. PREESCOLAR U HOMÓLOGO (AULA)	CONVENIO SE-AUTO-026-2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN EL PREESCOLAR JUAN ESCUETA CON CLAVE 3200N04N EN CIUDAD LUPE, ASENTAMIENTO DIVISION DEL NORTE (TIPO REGIONAL DE 12X8)	3207000- DIVISION DEL NORTE	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 290,055.66	\$ -	\$ -	\$ 290,055.66	96	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T204. PREESCOLAR U HOMÓLOGO (AULA)	CONVENIO SE-AUTO-027-2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ADECUATE USOS MÚLTIPLES EN EL PREESCOLAR BIENESTAR DE LAS AMERICAS CON CLAVE 3200N04N EN CIUDAD LUPE, ASENTAMIENTO LAS QUINTAS (TIPO REGIONAL DE 12X8)	3207000- LAS QUINTAS	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 290,055.66	\$ -	\$ -	\$ 290,055.66	300	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T204. PREESCOLAR U HOMÓLOGO (AULA)	CONVENIO SE-AUTO-025-2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN EL PREESCOLAR JOSÉ GOROSTIZA CON CLAVE 3200N04N EN CIUDAD LUPE, LOCALIDAD SAN RAMÓN (TIPO REGIONAL DE 6X8)	3207006- SAN RAMÓN	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 179,948.81	\$ -	\$ -	\$ 179,948.81	90	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T218. PRIMARIA U HOMÓLOGO (BANDA PERIMETRAL)	CONVENIO SE-AUTO-024-2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA NIÑOS HEROES CON CLAVE 3200P03J EN CIUDAD LUPE, LOCALIDAD MARTINEZ DOMINGUEZ (250 M2)	3207009- MARTINEZ DOMINGUEZ	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 371,206.15	\$ -	\$ -	\$ 371,206.15	100	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T212. PRIMARIA U HOMÓLOGO (SANTIBARRIS)	CARTA COMPROMISO MGPE/SB/S/06/02/2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SANTIBARRIS EN LA PRIMARIA FRANCISCO WILCA CON CLAVE 3200P02V EN CIUDAD LUPE, LOCALIDAD 330 DE AGUA	3207021- 330 DE AGUA	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 122,409.16	\$ -	\$ -	\$ 122,409.16	68	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T215. SECUNDARIA U HOMÓLOGO (AULA)	CONVENIO SE-AUTO-044-2022	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN TELESECUNDARIA BELISARIO DOMINGUEZ CON CLAVE 3200N04N EN CIUDAD LUPE, LOCALIDAD CIENEGUITAS (TIPO REGIONAL DE 6X8)	3207006- CIENEGUITAS	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 179,948.81	\$ -	\$ -	\$ 179,948.81	175	
UNIDAD DE PROGRAMAS CONVENCIONALES DE ACCIONES SOCIALES	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	Infraestructura Pública del Sector Educativo	T221. TECHADO DE AULA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	EXFICIENTE O PROCESAMA 2X1 PARA MIGRANTES	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ACOCHOTE EN LA ESCUELA PRIMARIA ROGELIO RODRIGUEZ CHAVEZ, LOCALIDAD ZOQUITE	3207004-3- ZOQUITE	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 143,149.61	\$ -	\$ 472,005.55	\$ 470,692.04	470,692.04	24
NOTA	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ENERO DEL 2022, MEDIANTE EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ESTABLECEN EN SU TÍTULO SEGUNDO LO RELATIVO A LA OPERACIÓN DEL FAIS, APARTADO 2.2.1.1 RUBROS GENERALES DEL FAIS.																
NOTA	Las obras antes citadas corresponden a los convenios identificados con número SE-AUTO-026-2022, SE-AUTO-027-2022, SE-AUTO-025-2022, SE-AUTO-024-2022 y la carta compromiso MGPE/SB/S/06/02/2022 suscritos con la Secretaría de Educación, que dentro de sus particularidades señala en la cláusula CUARTA respectivamente de los padres de familia, "La Asociación" aportará los materiales de la región o países, como lo son arena, grava, material de relleno, agua y piedra para mamparas estructurales según lo establece en la cláusula sexta, mismos elementos que son cubiertos con las aportaciones antes señaladas.																
NOTA	De conformidad con las Reglas de Operación del "Programa 2x1 para Migrantes" para el Ejercicio Fiscal 2022, se facilita la ejecución de Proyectos Educativos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación, contribuyendo en el mejoramiento y equipamiento de las instituciones de educación pública, a efecto de contar con espacios dignos y adecuados para las personas estudiantiles.																

 ANEXO II AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS Programa de Inversión Ejercicio 2022															
Programa 3. Mejoramiento de Vivienda															
Unidad Responsable	Capítulo/ Concepto del gasto	Partidas genéricas/específicas	Tipo de Contribución del Proyecto	Rubro	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	PROYECTO	Asentamiento/Localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Días Naturales)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				BENEFICIARIOS (DIRECTOS)
											CONVENIO	ESTADO	MUNICIPIO	OTROS	
UNIDAD DE VIVIENDA	6000-CONCENTRADORA RAMO 33	999- TRABAJOS EN ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1197. CALENTADOR SOLAR	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN GUADALUPE VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS (CAPACIDAD NOMINAL DE 130 LTS EN TANQUE)	VARIAS	Precio Unitario por tiempo determinados	120	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000,000.00	1013
NOTA	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ENERO DEL 2022 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SE ESTABLECE EN SU TÍTULO SEGUNDO REFERENTE A LA OPERACIÓN DEL FAIS, APARTADO 2.2.1.1 RUBROS GENERALES DEL FAIS.														

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 272/22

Se aprobó lo siguiente:

Los Informes Contables, Financieros y Presupuestales del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 273/22

Se aprobó lo siguiente:

Las Transferencias, Reducciones y Ampliaciones Presupuestales del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 274/22

Se aprobó lo siguiente:

El informe Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 275/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza otorgar en calidad de comodato las superficies de 14,780.32 m² (CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) y 162.75 m² (CIENTO SESENTA Y DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), ocupadas por campo de béisbol y oficinas, respectivamente, que comprenden el parque de béisbol denominado "Pelota Caliente", en favor de "La Liga Municipal de Béisbol de Guadalupe, Zac.".

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación Jurídica para que por su conducto se lleve a cabo la realización del instrumento fuente de obligaciones idóneo a fin de otorgar en calidad de comodato el bien inmueble descrito en el punto anterior, de cuyo uso única y exclusivamente tendrá por objeto el cumplimiento de los fines propios de la Liga Municipal de Béisbol de Guadalupe, Zacatecas, en el ámbito deportivo, de cuya vigencia será al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Regularización de Terrenos, Lotes Ejidales, Fraccionamientos y Control de Bienes Inmuebles para que por su conducto se lleve a cabo la entrega formal de los inmuebles descritos en el punto primero de este Punto de Acuerdo. Así mismo, realice inspecciones de manera trimestral y reciba el bien al concluir la vigencia del instrumento fuente de las obligaciones previa revisión de las condiciones físicas del mismo.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 276/22

Se aprobó lo siguiente:

Los informes de los avances Físico-Financieros del mes de abril, del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2022.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 277/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza a los habitantes de la calle Arroyo de la Encantada, de la colonia "Indeco" de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, la construcción de caseta de vigilancia e instalación de plumas para el registro y control del acceso a la calle Arroyo de la Encantada, debiendo respetar en todo momento el libre tránsito peatonal.

SEGUNDO. Los gastos generados a causa de la construcción de la caseta de vigilancia, instalación de plumas, contratación de personal de vigilancia y todos aquellos que se deriven a causa del uso y mantenimiento de dichos elementos correrán a cuenta de los habitantes de la calle Arroyo de la Encantada, de la manera en que estos acuerden.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, para que supervise los trabajos de construcción de la caseta de vigilancia y la instalación de plumas, se realice en apego a las especificaciones que estime pertinentes en apego a la normatividad aplicable, así mismo se le faculta para que ejecute las medidas pertinentes con respecto a su adecuado empleo.

CUARTO. Todas aquellas construcciones, instalaciones y aditamentos que formen parte de la caseta de vigilancia y controles de accesos construidos sobre inmuebles propiedad municipal, vía pública o bienes de uso común, calles, camellones, áreas verdes o de equipamiento, pasarán a ser propiedad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, sin que proceda indemnización o retribución alguna al solicitante.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo penúltimo, 8 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 178 de del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 278/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza realizar el cierre de la calle Francisco I. Madero, zona centro de este municipio de Guadalupe, Zacatecas, permitiendo el acceso de vehículos en un horario de 7:00 a 9:00 horas para servicios y de las 22:00 a 00:00 horas para uso habitacional, lo anterior de acuerdo a

proyecto propuesto por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. Así mismo se verifique y constate que las acciones a realizar, no tengan efectos negativos en los bienes muebles e inmuebles de los habitantes que habitan en la calle Francisco I. Madero.

SEGUNDO. Se autoriza la realización de los trabajos que tengan por objeto la restauración y conservación de las edificaciones que se sitúan en la calle Francisco I. Madero, zona centro, municipio de Guadalupe, Zacatecas, previa aprobación y acuerdo con los propietarios de los inmuebles a intervenir, cuando así sea el caso.

TERCERO. Que del proyecto propuesto por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, se considere contar con un acceso para el ingreso de vehículos de los distintos tipos de servicios públicos.

CUARTO. Que aquellas obras a realizar se lleven a cabo bajo el más estricto apego a las normas y disposiciones que rigen en materia de Desarrollo Urbano y previa autorización por parte de la Junta de Monumentos, así mismo se ejecuten y se sujeten a las reglas y directrices para el ejercicio de los recursos según la fuente de financiamiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente a fin de que la información que se desprenda con motivo del punto primero y segundo de este punto de Acuerdo, sea puesta a disposición de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de manera trimestral.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción I, II, III, 66 fracción I, II, III y V, 145 y 146 fracción II, 151, 367, 368 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 279/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Cancha de Fútbol, a nombre de: TÓMAS ADÁN TERRONES LÓPEZ, que se encuentra ubicada en Avenida Colegio Militar Oriente No. 74-8, colonia Centro, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 16:00 horas a las 24:00 horas, de lunes a domingo.

Queda estrictamente prohibido la venta y consumo de bebidas alcohólicas hasta no contar con el permiso correspondiente.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 280/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Carnicería, a nombre de: ELIZABETH HORTENCIA DÁVILA ACUÑA, que se encuentra ubicado en avenida La Condesa no. 65, planta baja, fraccionamiento S.P.A.U.A.Z., C.P. 98612, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades com-

petentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 281/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Salón de Eventos Infantiles, a nombre de: MARÍA PATRICIA MOLINA DURÁN, que se encuentra ubicado en calle Araucarias s/n, Comunidad Martínez Domínguez, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 14:00 horas a las 21:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 282/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Taller Mecánico, a nombre de: DIRA ASESORES Y CONSTRUCTORES DE ZACATECAS S.A.S. DE C.V., que se encuentra ubicada en avenida Las

Águilas, no. 9, colonia del Bosque, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 9:00 horas a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 283/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Venta de Tractores y Taller Mecánico, a nombre de: MAVEPO AGRICOLA S.A. DE C.V., que se encuentra ubicado en Calzada Revolución Mexicana, no. 101, colonia Lomas del Consuelo, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 9:00 horas a 17:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 284/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Carnicería, a nombre de: OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, que se encuentra ubicado en calle Flores Magón, no. 16-A, Comunidad Zóquite, de este Municipio Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 8:00 horas a las 16:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 285/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Laboratorio de Análisis Clínicos, a nombre de: DELECOR S.A. DE C.V., que se encuentra ubicada en avenida Francisco García Salinas, no. 305-B, fraccionamiento Las Arboledas, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 07:00 horas a las 16:00 horas, de lunes a sábado.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe,

Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 286/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Cancha Deportiva, a nombre de: ALFONSO ALEJANDRO ORTIZ TORRES, que se encuentra ubicada en avenida Revolución Mexicana, no. 250, Fraccionamiento Camino Real en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 14:00 horas a las 22:00 horas.

Queda estrictamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas hasta no contar con el permiso pertinente, de la misma manera ser totalmente respetuosos de los espacios de estacionamiento de los vecinos.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 287/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Taller Mecánico, a nombre de: C. ALFREDO CEVALLOS DE LUNA que se encuentra ubicada en pri-

vada Álamos, no. 1, colonia La Fe, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 9:00 horas a las 17:00 horas. Deberá trabajar estrictamente en los horarios establecidos. En relación a los residuos peligrosos que sean debidamente desechados en el lugar pertinente, de la misma manera siempre ser respetuoso de los espacios de estacionamiento de los vecinos.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 34 I, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 288/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Tortillería, a nombre de: LUIS ARTURO FLORES SALAS, que se encuentra ubicado en calle Bugambilia, no. 30, colonia La Florida, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 8:00 horas a las 15:00 horas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 289/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Carnicería, a nombre de: JESÚS ESPITIA PINEDO, que se encuentra ubicado en calle La Plata, no. 209, colonia Ex Hacienda de Bernárdez, Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 290/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se declara PROCEDENTE la autorización de Licencia y Padrón Municipal de funcionamiento con el giro de Cremería (con carnicería), a nombre de: CREMERÍA SAN FRANCISCO S. DE R.L. DE C.V., que se encuentra ubicada en calle Pedro Ruiz González, no. 57, fraccionamiento La Fe, C.P. 98615, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas.

SEGUNDO. Que en caso de INCUMPLIMIENTO de las especificaciones y condicionantes estipuladas por las Autoridades competentes que dieron su autorización y visto bueno para el trámite de la presente licencia y lo previsto en los artículos 335, 339, 341, 342 y 343 del Reglamento de Comercio, Servicios

y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, esta licencia será revocada, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 291/22

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se declara PROCEDENTE la solicitud de permiso para ejecutar el comercio en forma semifija de la C. ADRIANA DEL RÍO RODRÍGUEZ, para llevar a cabo la instalación de un puesto semifijo (tabarete) para la VENTA DE POLLO ASADO, ubicado en carretera San Ramón, a la altura de la Arenera y el Modelorama, colonia Tránsito Pesado, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 11:00 horas a las 18:00 horas, de sábado a domingo, por este ejercicio fiscal, con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 292/22

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se declara PROCEDENTE la solicitud de permiso para ejecutar el comercio en forma semifija de la C. BERENICE PÉREZ ARTEAGA, para llevar a cabo la instalación de un puesto semifijo (remolque) para la VENTA DE ROPA USADA, ubicado en calle Miguel Hidalgo, no. 15, colonia Ejidal, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 10:00 horas a las 19:00 horas, de lunes a sábado, por este ejercicio fiscal, con la observación de que, en caso de incumpli-

miento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 293/22

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se declara PROCEDENTE la solicitud de permiso para ejecutar el comercio en forma semifija de la C. CARINA LETICIA BENÍTEZ SÁNCHEZ, para llevar a cabo la instalación de un puesto semifijo (remolque) para la VENTA DE COMIDA, ubicado en Vialidad Arroyo de la Plata a la altura de la entrada de urgencias del Hospital de la Mujer, colonia Parque Industrial, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 8:00 horas a las 16:00 horas, de lunes a domingo, por este ejercicio fiscal, con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 294/22

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se declara PROCEDENTE la solicitud de permiso para ejecutar el comercio en forma semifija del C. ALEJANDRO SAID SÁENZ MORALES, para llevar a cabo la

instalación de un puesto semifijo (toldo) para la VENTA DE CARNITAS DE PUERCO, ubicado en calle Corte Real, s/n, a un costado del #57, enfrente de terreno baldío en fraccionamiento Camino Real, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 10:30 horas a las 16:00 horas, los domingos (solo el día domingo), por este ejercicio fiscal, con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

29 DE JULIO DE 2022

Sesión: 35 y 21 ordinaria

Número de acuerdo: 295/22

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta modificación del Programa Presupuestario del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022 conforme al Anexo 1.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta de inversión del programa de inversión 8 referente a Electrificación Rural y de Colonias Pobres, lo anterior conforme al anexo 2.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a los términos señalados por el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE CUADALUPE, ZACATECAS																				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS																				
Programa Presupuestario																				
Ejercicio 2022																				
SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL																				
Dependencia																				
Unidad Responsable	PMO, Principio Rector	PMO, Política Pública	PMO, Estrategia	Programa Presupuestario	Componente	Rubro	Origen de los recursos	Municipio	Localidad	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				RECLASIFICACIÓN			INVERSIÓN PROGRAMADA			INVERSIÓN DISPONIBLE
										TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPACIONES	DISMINUYE	ALIMENTA	INVERSIÓN I	INVERSIÓN II	INVERSIÓN III	
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política y gubernamental municipal democrática	ODM17. Alianzas para la gobernanza y desarrollo municipal	Rehabilitar espacios y oficinas de atención al público como oficinas del Ayuntamiento	1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Dependencias Federales del Día del Federal	Desarrollo Institucional	Desarrollo Institucional	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Coahuila	\$ 774,032.14			\$ 774,032.14				\$ 774,032.14			\$ -
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política y gubernamental municipal democrática	ODM17. Alianzas para la gobernanza y desarrollo municipal	Adquirir tar de manera eficiente el cable Internet y los recursos materiales	2. Gestión de Ingresos	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios / servicios de arrendamiento	Desarrollo Institucional	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Coahuila	\$ 1,111,368.00		\$ 1,111,368.00					\$ 1,111,368.00			\$ -
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM1. Fina a la pobreza	1.3 Reducir el número de personas vulnerables por carencia social en servicios de calidad y espacios de calidad que se encuentran en pobreza. 1.2.1. Disminuir el número de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a través de la mejora de alguna carencia social.	5. Mejoramiento de Vivienda	Mejoramiento en la calidad y espacios de las viviendas	Fecho Firme, Calentadores Solares, Depósitos de Agua	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 19,297,280.00	\$ 2,000,000.00	\$ 17,297,280.00			\$ 1,500,000.00	\$ 11,297,280.00	\$ 8,000,000.00			\$ -
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM6. Acceso al agua y saneamiento	6.1. Proponer y ejecutar acciones en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario en el Municipio de Coahuila. 6.2. Dar mantenimiento a las redes de drenaje en colonias y localidades. 6.3. Realizar ampliaciones y reconstrucción de redes de drenaje en zonas que carecen del servicio. 6.4. Construir y rehabilitar pozos artesanales de captación de agua. 6.5. Construir y rehabilitar pozos artesanales de captación de agua. 6.6. Realizar trabajos de mantenimiento de tuberías de distribución de agua. 6.7. Realizar trabajos de mantenimiento de tuberías de distribución de agua. 6.8. Dar mantenimiento a tuberías de tratamiento de aguas residuales.	4. Alcantarillado, Drenaje y Leñinas	Orden de servicios básicos en colonias y localidades	Ampliación, Construcción, Rehabilitación	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00						\$ 1,500,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM4. Fomento a la educación y cultura	4.1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa de las zonas vulnerables del Municipio de Coahuila. 4.2. Llevar a cabo mantenimiento en escuelas de colonias y localidades rurales. 4.3. Realizar trabajos de mantenimiento en escuelas de colonias y localidades rurales. 4.4. Construir y rehabilitar escuelas de colonias y localidades rurales. 4.5. Dar mantenimiento a edificaciones públicas en las colonias y localidades rurales del municipio.	5. Infraestructura Educativa	Mantenimiento de infraestructura básica del sector educativo	Ampliación, Construcción, Rehabilitación	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 2,847,113.86	\$ 472,105.53	\$ 1,904,316.29	\$ 470,692.04		\$ 882,160.96		\$ 2,847,113.86			\$ -
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM11. Ciudad ordenada y conurbación	11.1. Realizar obras de mantenimiento y conservación de calles y localidades, como: limpieza, pintura de señalética y señalizaciones, entre otros. 11.2. Rehabilitar espacios en áreas de abandono, como áreas de drenaje. 11.3. Poner en orden las calles que carecen de servicios básicos y aún no tienen drenaje.	6. Urbanización	Mantenimiento del entorno urbano	Ampliación, Construcción, Rehabilitación	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 24,800,000.00	\$ 11,000,000.00	\$ 13,800,000.00			\$ 23,698,000.00				\$ 1,102,000.00	
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM6. Acceso al agua y saneamiento	6.1. Promover de servicios básicos prioritarios que no cuentan con acceso al agua potable embalsada en el Municipio de Coahuila. 6.2. Realizar mantenimiento a redes de agua potable en colonias y localidades. 6.3. Construir y ampliar redes de agua potable en zonas que carecen del servicio. 6.4. Dar mantenimiento a líneas de almacenamiento de agua. 6.5. Colocar tanques de almacenamiento de agua potable en colonias y localidades que carecen de ellos. 6.6. Dar mantenimiento a los pozos de agua potable para consumo humano. 6.7. Realizar trabajos de mantenimiento de pozos de agua potable para consumo humano. 6.8. Realizar trabajos de mantenimiento de pozos de agua potable para consumo humano en las colonias y localidades rurales.	7. Agua Potable	Orden de servicios básicos en colonias y localidades	Ampliación, Construcción, Rehabilitación	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 2,785,849.07		\$ 2,785,849.07								\$ 2,785,849.07
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS CONVENCIONALES	Política social de Derechos Humanos e inclusión a grupos vulnerables	ODM11. Ciudad ordenada y conurbación	11.1. Realizar las limpiezas periódicas, con tecnología adecuada.	8. Distribución Rural y Colonias Pobres	Orden de servicios básicos en colonias y localidades	Ampliación, Construcción, Rehabilitación	Recursos Federales FAD Modalidad FIDMDF	Coahuila	Verde	\$ 2,689,659.87	\$ 330,498.71	\$ 2,028,761.50	\$ 330,399.62	\$ 882,160.96			\$ 99,298.00	\$ 1,698,361.87		\$ 1,698,361.87
NOTA 1	Se presenta el Programa de Inversión 8 que corresponde a Electrificación en rural y colonias pobres por un monto de \$991,298.00 (novecientos noventa y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).																			
NOTA 2	El programa de inversión 8 corresponde a Electrificación Rural y Colonias Pobres por un monto de \$991,298.00 (novecientos noventa y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) donde \$330,399.62 (trecientos treinta mil trescientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.) corresponden a la aportación municipal; \$330,498.76 (trecientos treinta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.) corresponden a la aportación estatal y \$330,399.62 (trecientos treinta mil trescientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.) corresponden a la aportación de los beneficiarios, según los objetos signados en las Reglas de Operación del "Programa 2x1 para Migrantes" para el Ejercicio Fiscal 2022.																			

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS																
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS																
Programa de Inversión																
Ejercicio 2022																
Programa 8. Electrificación Rural y Colonias Pobres																
Unidad Responsable	Capítulo/Concepto del gasto	Partidas genéricas/específicas	Tipo de Contribución del Proyecto	Rubro	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	PROYECTO	Asentamiento/ localidad	Modalidad de ejecución de la obra	Plazos de Ejecución (Días Naturales)	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					BENEFICIARIOS (DIRECTOS)
											TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN	
UNIDAD DE PROGRAMAS CONVENIDOS DE ACCIONES SOCIALES	6000-CONCENTRADORA RANO 33	6191- TRABAJOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DIRECTA	0114. Electrificación Rural y Colonias Pobres	11504. ELECTRIFICACIÓN	EXPEDIENTE 02. PROGRAMAZO PARA MIGRANTES	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA CON 19 POSTES DE CONCRETO DE 12.750Y UN POSTE DE CONCRETO DE 9.400 (RETENIDA) EN CALLES MOCTEZUMA AGUSTIN MELGAR, LAZARO CÁRDENAS, FERNANDO MONTES DE OCA JULIAN ESCUTIA Y FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA COLONIA CHE CUEVARRA GUADALUPE, ZACATECAS	320170009- CIENEGUITAS	Precio Unitario por tiempo determinados	90	\$ 991,298.00	\$ -	\$ 330,498.76	\$ 330,399.62	\$ 330,399.62	70
NOTA	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 25 DE ENERO DEL 2022 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTABLACEN EN SU TÍTULO SEGUNDO REFERENTE A LA OPERACIÓN DEL FAIS, APARTADO 2.2.1.1 RUBROS GENERALES DEL FAIS															
NOTA	De conformidad con las Reglas de Operación del "Programa 2x1 para Migrantes" para el Ejercicio Fiscal 2022, es posible la ejecución de Proyectos de Infraestructura Social Básica que contribuyan a dotar de servicios básicos a las colonias, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias.															



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024

¡Pueblo mágico!